

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERALES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y DE SALUD, EN MATERIA DE TIPOS DE CÁNCER ATRIBUIBLES AL VPH, A CARGO DE LA DIPUTADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La proponente, Amalia Dolores García Medina, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía la presente, iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley General para Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y la Ley General de Salud, en materia de tipos de cáncer atribuibles al virus del papiloma humano (VPH), con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El cáncer se ha convertido en un reto para la comunidad médica. A pesar de que actualmente contamos con avances tecnológicos, estos no garantizan una detección a tiempo, ya que esta depende del momento en el que la persona se realice el examen o presente síntomas. De acuerdo con la Secretaría de Salud si el cáncer es detectado a tiempo el o la paciente tiene un 70 por ciento de posibilidades de curarse.¹

En nuestro país el cáncer es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Los más mortíferos son: el de mama, próstata, cervicouterino, colorrectal y pulmón.² En varones, los más mortales son de próstata, con una incidencia para 2020 de 11.5 por cada 100 mil hombres; de pulmón, con una incidencia de 6.5 por cada 100 mil, colorrectal, de hígado y gástrico, en ese orden; y para las mujeres son el de mama, con una incidencia de 11 por cada 100 mil mujeres; y cervicouterino 5 por cada 100 mil mujeres.³ Este último, el de cuello uterino es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres a nivel mundial, con una incidencia estimada de 604 mil nuevos casos y 342 mil muertes en 2020. El 90 por ciento de los nuevos casos y muertes en el ámbito mundial en 2020 fueron en países de ingresos bajos y medianos.⁴

El cáncer cervicouterino en 50 por ciento de los casos se da por lesiones en el cuello uterino ocasionadas por el virus del papiloma humano; los tipos de más alto riesgo son 16, 18, causan el 70 por ciento de todos los cánceres de cuello uterino en el mundo; el 31, 33, 45, 52 y 58 causan un 20 por ciento adicional; y los tipos Los tipos 6 y 11 de VPH causan aproximadamente el 90 por ciento de las verrugas anogenitales, sin embargo, estos últimos son de bajo riesgo.⁵

El diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, durante el Foro sobre “Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer” en un videomensaje señaló que más de la mitad de personas con vida sexual activa están infectadas con VPH y son asintomáticas, pero en algunos casos el virus puede causar cáncer cervicouterino, de garganta y de pene, “y una medida fundamental para reducir el riesgo de cáncer por VPH es la vacunación y la información”.⁶

Fernando Sánchez Chimalpopoca, médico subespecialista en Ginecología Oncológica, en el Centro Médico Siglo XXI del IMSS, aseguró que las complicaciones del VPH son totalmente prevenibles, pero no se le ha dado la importancia que merece este tema en los países en vías de desarrollo como lo es México, y por ello su prevalencia es mayor que en naciones desarrolladas, donde han logrado la erradicación por medio de la vacunación tanto en niñas como en niños. Además, comentó que es un virus de transmisión sexual que afecta en

mayor medida a las mujeres con la aparición del cáncer cervicouterino, principalmente en poblaciones con pobreza y mayores de 65 años.⁷

A pesar de ser una infección común en personas sexualmente activas, también tiene un índice de 90 por ciento de eliminación en personas contagiadas; para esto se requiere prevenir por medio de la vacunación y de la detección a tiempo.⁸ Una de las formas de detección es por medio de las pruebas de cribado, estas pruebas se aplican de forma sistemática para evaluar posibles problemas antes de que se manifiesten, y al detectar de manera precoz, incluso antes de presentar síntomas, se puede acceder a tratamientos más eficaces y así evitar consecuencias fatales.⁹

La doctora Lucely Cetina Pérez directora e investigadora del Programa Micaela en el Instituto Nacional de Cancerología, dentro del Foro sobre “Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer”, mencionó que El VPH que puede ser **prevenible** hasta en un 97 por ciento, sin embargo, la mayoría de los casos son asintomáticos, lo que complica aún más su detección a tiempo, ya que el VPH puede convertirse en cáncer en un lapso de 2 a 4 años.¹⁰

En nuestro país se registran 26 casos nuevos de contagios de VPH por día; México es el segundo lugar en cáncer en mujeres de 15 a 44 años de edad; y por día mueren 11.8 mujeres por esta causa.¹¹

La Infección por VPH es común tanto los varones como las mujeres pueden desarrollar diferentes tipos de cáncer atribuibles al VPH, es decir, **esta infección no discrimina y la vacunación es la principal estrategia de vacunación** . Es decir, **la prevención del cáncer cervicouterino es posible por medio de la vacunación** . En los países en los que se han realizado programas de vacunación a la par de programas de cribado han permitido detectar lesiones precancerosas en estadios en que todavía pueden tratarse fácilmente; sin embargo, esto generalmente se realiza en países con altos ingresos; no así, para los países de bajos o medianos ingresos en donde la falta de vacunación aumenta los riesgos de contagio.¹²

Por lo que la Organización Mundial de la Salud dentro de la Estrategia mundial de la OMS para acelerar la eliminación del Cáncer 2018-2030; establece tres metas con las cuales se puede prevenir e incluso erradicar el cáncer cervicouterino por VPH. Propone 3 medidas fundamentales para lograrlo: Prevención: se logra vacunando a 90 por ciento de las niñas antes de cumplir los 15 años con la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH); Detección oportuna: 70 por ciento examinando a mujeres antes de los 35 años y posteriormente antes de los 45 años; y Atención: que 90 por ciento de las mujeres diagnosticadas con cáncer del cuello uterino reciban tratamiento.¹³

La vacuna contra el virus del papiloma humano es más eficiente si se administra antes de la exposición al virus ; de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) estudios realizados en Australia, Bélgica, Alemania, Nueva Zelanda, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América demostraron una **reducción de hasta un 90 por ciento en las infecciones por VPH en adolescentes y mujeres jóvenes** , su eficacia es muy alta, por lo que, **la OMS recomienda que todas las niñas de 9 a 14 años reciban 2 dosis de la vacuna** , y se apliquen pruebas de cribado más adelante, con la intención de evitar que el cáncer cervicouterino siga cobrando vidas, a pesar de poder evitar su propagación.¹⁴

La vacunación contra el VPH es una medida de salud pública de vital importancia que administrada en edad temprana puede salvar muchas vidas .¹⁵

A nivel mundial con datos de la OMS y UNICEF, **México se encuentra dentro** de la cobertura de vacunas contra el VPH, Región de las Américas 2021, en **el penoso último lugar con 0.5 de vacunas aplicadas, siendo que la vacuna es mucho menos costosa que un tratamiento de cáncer de cualquier tipo.** ¹⁶

Costo del tratamiento contra el cáncer

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Cancerología de México, **el costo promedio de un tratamiento completo para el cáncer cervicouterino en el país oscila entre los 150 mil y los 300 mil pesos** , dependiendo del estadio de la enfermedad y del tipo de tratamiento.¹⁷

La aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) y la detección como el Papanicolaou son clave para reducir el costo del tratamiento para el presupuesto público.

Según información de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF), el costo promedio de un tratamiento completo para el cáncer cervicouterino **en el sector privado en México puede oscilar entre los 250 mil y el 1 millón de pesos** .¹⁸

Costo de la vacunación contra VPH

Sector público: La vacuna contra el VPH está incluida en el Programa Nacional de Vacunación y se aplicaba de forma gratuita a niñas de 9 a 12 años de edad.

El costo por dosis de la vacuna puede variar según el laboratorio fabricante, pero se estima que oscila entre los 700 y 1 mil pesos mexicanos por dosis . (2 dosis en menores y 3 en adultos).¹⁹

Sector privado: el costo de la vacuna contra el VPH puede variar según la clínica o consultorio médico donde se aplique, la marca de la vacuna y el número de dosis requeridas. La dosis **de la vacuna en el sector privado puede oscilar entre los mil 500 y los 3 mil 500 pesos** . (2 dosis en menores y 3 en adultos)

De haber vacunado en la niñez a las 11 mil mujeres diagnosticadas con cáncer en 2021, habría tenido un costo de 22 millones en vacunas, contra tres mil 300 millones de pesos en tratamientos, considerando los mayores costos promedio en sector público.

Dentro del Foro Concientización del Virus del Papiloma Humano y su relación con el Cáncer, las y los especialistas coincidieron en que la vacunación contra el VPH sería ideal en niñas y niños; de esta manera se podrían evitar varios tipos de cáncer que con el tiempo no solo generaran un costo e inversión pública en salud, sino que también se evitarían muertes por esta causa.

El VPH provoca cáncer a mujeres y hombres, por lo que el prevenir por medio de la vacunación es una política pública estratégica en la lucha contra el cáncer y su erradicación.

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Vacunología al aplicar la vacuna se evita que más personas se infecten de VPH, por lo tanto, se previene el cáncer y verrugas genitales respectivamente; se evita contagiar a la pareja u otras personas con este virus y propagarla; no contagiar a nuestros hijos con este virus al nacimiento; evitar muertes por cáncer; y sobretodo lograr que en México y nadie padezca de estas enfermedades gracias a la vacunación.²⁰

Sin embargo, **el Programa de Vacunación Universal** , dentro de los Lineamientos Generales 2023, **contempla la aplicación de una dosis de la vacuna y la OMS recomienda que sean dos dosis** ; y solo considera vacunas a niñas hasta los 11 años y las rezagadas hasta los 12; así como mujeres de 11-49 años que viven con VIH; **No**

considera que el rezago se dio por la falta de producción de vacunas a raíz de la pandemia por covid-19 , dejando una población desprotegida y **no considerando a los niños** , los cuales a futuro también podrían ser portadores y transmisores del virus y padecer cáncer atribuible al VPH, convirtiéndose en un gasto de salud pública mayor que el que ocasiona la vacunación de niñas y niños hasta los 14 años.

La maestra Alejandra Rojas, dentro del Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el Cáncer mencionó que para atender de manera eficaz a la población que es apta para recibir la vacuna contra el VPH **se necesita alcanzar y mantener el 95 por ciento de cobertura de vacunación por entidad federativa con cada uno de los biológicos** ; Contribuir a la reducción de la incidencia de infección por el VPH en niñas, adolescentes y mujeres que viven con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), mediante la vacunación considerando el esquema de dosis única; La creación de una norma oficial mexicana (NOM) específica para el VPH; La rectoría de la planeación, coordinación y seguimiento corresponde la Dirección General de Promoción de la Salud quien realiza las Jornadas Nacionales de Salud donde participen la Secretaría de Educación Pública (SEP); Servicios Estatales de Educación (SEE), y demás instituciones que abonen en conjunto para coordinar la vacunación de sus población objetivo; y a nivel estatal que el Consejo Estatal de Vacunación (COEVA), analice, evalúe y valide las coberturas de vacunación de forma preliminar por tipo biológico y por grupo de edad a nivel local, jurisdiccional y estatal, todo esto **con la intención de que se logren estrategias que garanticen que todas las niñas y niños puedan recibir la vacuna y de esta manera prevenir los diferentes tipos de cáncer asociados al VPH en la edad adulta** .²¹

El rezago rebaza el 50 por ciento de la población objetivo, así lo muestra la página de la Secretaría de Salud; por lo que, **es necesario priorizar el interés superior de la niñez y asegurar el derecho a la salud** , previniendo esta terrible enfermedad que cada día termina con la vida de personas que se pudieron ver salvado por la aplicación de una vacuna (dos dosis).

Grupo	Total dosis aplicadas
Niñas de 1ro y 2do grado de secundaria	980,978
Niñas de 13 y 14 años no escolarizadas	63,966
Mujeres cisgénero de 11 a 49 años que viven con VIH	3,201
Mujeres transgénero de 11 a 49 años que viven con VIH	1,056
Total	1,049,201

Grupo	Total meta	Total dosis aplicadas	Logro total
Niñas de 1ro y 2do grado de secundaria o 13 y 14 años no escolarizadas	2,215,861	1,044,944	47.2%
Mujeres cisgénero y transgénero de 11 a 49 años que viven con VIH	24,386	4,257	17.5%
Total	2,240,247	1,049,201	46.8%



Fuente: Plataforma de Registro de dosis aplicadas durante la Campaña de mitigación del rezago de esquemas de vacunación contra el VPH, 2022. Corte de información viernes 30 de diciembre de 2022.

La maestra Miryana Pérez Vela Nieto, presidenta de la Fundación De Alba menciona que se debe visualizar el Cáncer como un problema de salud pública; ya que **México para 2020 se convirtió en el segundo país con mayor número de diagnósticos por cáncer cervicouterino y por consecuencia esta es la segunda causa de muerte en mujeres** , teniendo la tasa de mortalidad más alta de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con un estimado de 9 mil 439 nuevos casos y 4 mil 335 muertes. **Esto es una verdadera desgracia ya que es el único tipo de cáncer prevenible casi en un 100 por ciento** .²²

La doctora Elsa Alicia Aguilar Díaz, participó en el Foro sobre Concientización del Virus de Papiloma Humano y su relación con el cáncer el primero de marzo de 2023 en este honorable Congreso de la Unión, alzando la voz para pedir desde la sociedad civil que en las políticas públicas se involucre la prevención, ya que el cáncer cervicouterino es prevenible y una vacuna puede ser la diferencia. Pidió que desde este congreso se gestionen los recursos financieros necesarios para que México participe en el objetivo de eliminar el cáncer cervicouterino en 2030 como lo propone la OMS.²³

Por último, cabe mencionar que el pasado primero de marzo del presente año, se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, el Foro sobre Concientización del Virus de Papiloma Humano y su relación con el cáncer, contando con diversos especialistas médicos y miembros de la sociedad civil. Parte de esta iniciativa cuenta con testimonios e información que nos compartieron en sus participaciones.

Por lo que, como conclusión de dicho foro, nos pronunciamos para que la vacuna se aplique tanto a niñas como a niños, ya que tienen derecho a recibir ese biológico; coincidiendo en que, si se pudo vacunar a toda la población contra el coronavirus también es posible vacunar a toda la niñez contra el VPH, ya que se trata de un virus de transmisión sexual que no discrimina y para que esta estrategia contra el cáncer causado por VPH sea eficiente, se debe acompañar de campañas de información, pero sobre todo de vacunación a niñas y niños de 6 a 15 años, para acabar con el rezago y proteger a más de una generación.

Por ello, en esta iniciativa propongo que antes de votar el Presupuesto de Egresos de la Federación, hagamos cabildeo y digamos: queremos vacunas para que se erradique la posibilidad de desarrollar cáncer por el VPH en nuestro país, que sea una prioridad, una meta y un objetivo; ya que, las y los diputados tenemos como reto garantizar en el PEF recursos suficientes para la compra y aplicación de vacunas contra el VPH, para que dejemos de ser el país con el penoso último lugar en aplicación de vacunas contra el VPH a nivel mundial; y podamos erradicar los tipos de cáncer atribuibles al virus del papiloma humano.

Por lo que, resulta de suma importancia garantizar la suficiencia presupuestal y estructurarla por tipo de vacuna, ya que actualmente solo se otorga presupuesto de manera general y no hay datos que indiquen como se distribuye dicho recurso, dejando las vacunas contra el VPH con faltantes o desabasto, y desprotegiendo a la población objetivo, además de causar mayor gasto a futuro en salud pública, para atención de personas con cáncer atribuible al VPH, que pudieron prevenirse por medio de la vacunación.

Aseguremos que el eje de la estrategia del gobierno mexicano para combatir el cáncer a consecuencia del VPH, sea la aplicación de la vacuna por igual, a niñas y niños menores de 15 años.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; y a la Ley General de Salud

Primero. Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2, de la Ley General para Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, para quedar como sigue:

Artículo 2. La Secretaría de Salud en el ámbito de sus competencias y a través del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, serán las autoridades encargadas de la instrumentación de la presente Ley, para lo cual impulsarán la participación de los sectores social y privado, así como de la sociedad en general, con el fin de fortalecer los servicios de salud en materia de detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia.

...

...

Dentro de las redes de apoyo en el ámbito federal; los gobiernos de las entidades federativas; y las dependencias de la administración pública del Sistema Nacional de Salud, llevarán a cabo campañas permanentes de prevención de los diferentes tipos de cáncer por virus del papiloma humano que se pueden prevenir mediante la vacunación en la infancia y la adolescencia.

Segundo. Se adiciona la fracción XV Ter, del artículo 3; se modifican las fracciones V, VI y agrega la VI al artículo 157 Bis 4 ambos de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I. a XV Bis. ...

XV Ter. La prevención, concientización y vigilancia en materia de tipos de cáncer atribuibles al virus del papiloma humano (VPH); así como la prevención y protección a terceros por medio de la vacunación contra el VPH.

Artículo 157 Bis 4. Para efectos de este Capítulo, corresponde a la Secretaría de Salud:

I. a IV. ...

V. Vigilar y evaluar las actividades de vacunación en todo el territorio nacional y aplicar las medidas necesarias para su adecuado desarrollo;

VI. Garantizar la suficiencia presupuestal y estructurarla por tipo de vacuna, en los términos del artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y

VII. Las demás que le señalen esta ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Transitorios

Primero . El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo . En materia presupuestaria la Secretaría de Hacienda y Crédito Público será la responsable de que los recursos asignados sean suficientes para garantizar la prevención de la población entre 9 y 15 años de edad, evitando la posibilidad de contagio del virus del papiloma humano.

Notas

1 Secretaría de Salud, Durango. (2018). *El cáncer detectado a tiempo es curable* . <http://salud.durango.gob.mx/el-cancer-detectado-a-tiempo-es-curable/#:~:text=El%20c%C3%A1ncer%20detectado%20a%20tiempo%20es%20curable%20en%20un%2070,el%20momento%20que%20se%20detecta.>

2 SMeO. Prevención y diagnóstico oportuno en cáncer. 2016. Consultado en https://www.smeo.org.mx/descargables/COPREDOC_GUIA.pdf

- 3 Globocan 2018. Population Fact Sheets, "Mexico". Consultado en <http://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf>
- 4 Sung H, Ferlay J, Siegel RL, Laversanne M, Soerjomataram I, Jemal A, et al. Global cancer statistics 2020: GLOBOCAN estimates of incidence and mortality worldwide for 36 cancers in 185 countries. *CA Cancer J Clin.* 2021;71:209–49. doi:10.3322/caac.21660.
- 5 Oncología Ginecológica Clínica de Disaia, 2021, 9th Edición, Cap. 6. Cáncer Cervicouterino
- 6 Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>
- 7 Ídem.
- 8 Organización mundial de la salud. (2022) Cáncer Cervicouterino. Consultado en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cervical-cancer>
- 9 KidsHealth. (2021). *Pruebas de cribado en la salud*. <https://kidshealth.org/es/parents/health-screens.html#:~:text=%C2%BFQue%20son%20las%20pruebas%20de,su%20tratamiento%20sea%20m%C3%A1s%20eficaz.>
- 10 Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>
- 11 ICO/IARC. (2021). Human Papillomavirus and Related Cancers, Fact Sheet 2021. HPV Information Centre. 1–2. Retrieved from www.hpvcentre.net
- 12 Organización mundial de la salud. (2022) Cáncer Cervicouterino. Consultado en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cervical-cancer>
- 13 Fuente: Asamblea General de Naciones Unidas A73/4 (2013), 73/2 (2018), 74/2 (2019), 74 Plan de acción sobre la prevención y el control del cáncer cervicouterino 2018-2030, (2020).
- 14 OMS (2021). *Vacunas e inmunización: ¿Qué es la vacunación?* https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/vaccines-and-immunization-what-is-vaccination?adgroupsurvey={adgroupsurvey}&gclid=CjwKCAiAvK2bBhB8EiwAZUbP1DJ0cOwYDIHD_sn0DaOMNEQ8_l68JaYBj6alB5HDki1VuSzy7ZpVKxoCjboQAvD_BwE
- 15 Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 2023. Dra. Lucely del Carmen Cetina-Pérez. MD, MSc, PhD. Instituto Nacional de Cancerología, Ciudad de México, México. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>
- 16 Formulario Electrónico Conjunto para Notificación (eJRF) OMS/UNICEF, Julio 2022.
- 17 http://revistamedica.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_medica/articulo/download/1255/1895
- 18 <https://www.redalyc.org/pdf/4577/457745493019.pdf>
- 19 <https://www.forbes.com.mx/el-coste-economico-y-emocional-de-contrair-el-virus-de-papiloma-humano/>
- 20 ORG 2020 Vacuna Virus del Papiloma Humano. <https://vacunacion.org/virus-de-papiloma-humano-vacuna/>
- 21 Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 2023. Mtra. Alejandra Rojas Pérez. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>

22 Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 2023. Mtra. Miryana Pérez Vela Nieto. Presidenta de la Fundación De Alba. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>

23 Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 2023. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2023

Diputada Amalia Dolores García Medina (rúbrica)